

Ucrania: anuncio de la Comisión Europea a importadores

Les facilitamos enlace al [Anuncio de la Comisión Europea a los importadores](#), relativo a importaciones en la Unión de productos en el marco del Acuerdo de Asociación UE-Ucrania procedentes de las zonas no controladas por el Gobierno de los oblastos de Donetsk y Lugansk de Ucrania.

En el mismo se indica que, ante la imposibilidad de que las autoridades aduaneras de Ucrania garanticen que se cumplen las condiciones para determinar que las mercancías tienen derecho a un trato preferencial, se aconseja a los operadores que no soliciten trato preferencial, ya que el despacho a libre práctica de estas mercancías da lugar a una deuda aduanera a partir de la fecha de publicación del propio anuncio (23 de febrero).



Secretaría.
Irun, 24 de febrero de 2022